

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 384 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.301

AJENJO HURTADO, Cecilio; domiciliado últimamente en el Parador de Picazo, sito en la Ronda de Atocha; se le cita para que el día 15 de Junio y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 404, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7104

1.302

ANALL MELERO, José; domiciliado últimamente en el Hotel Inglés; se le cita para que el día 15 de Junio y hora de las diez y media; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 383, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7402

1.303

AYCAST LOPEZ, Emilio; domiciliado últimamente en la calle de Regueros, 5, piso tercero derecha; se le cita para que el día 22 de Junio y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 652, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7397

1.304

BAZEN, Claudina; domiciliada últimamente en la calle de Mesón de Paredes, 54, piso tercero; se le cita para que el día 22 de Junio y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 426, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7398

1.305

CORTIÑAS PAZOS, Francisco; domiciliado últimamente en la Carretera de Extremadura, número 140; se le cita para que el día 25 de Junio y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 479, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7394

1.306

CHAGUE, Luis; domiciliado últimamente en la calle de la Visitación, número 8, segundo número 2; se le cita para que el día 30 de Mayo y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 465, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7420

1.307

ELLA, Magnon; domiciliada últimamente en la calle de Jardines, número 33; se le cita para que el día 22 de Junio y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 649, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7396

1.308

GAGO GARCIA, Modesta; Bonifacio Felipe Gómez y Tomás N.; domiciliados últimamente en el camino Bajo de Vicálvaro; se le cita para que el día 1 de Junio y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 556, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7411

1.309

GARCIA SAN MIGUEL, Luis; domiciliado últimamente en la calle de Lista, 18, piso segundo; se le cita para que el día 1 de Junio y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 204, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7412

1.310

GOMEZ GARCIA, José; domiciliado últimamente en la calle del Salitre, número 22, piso segundo; se le cita para que el día 6 de Junio

próximo y hora de los diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 605, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7410

1.311

GONZALEZ MARTIN, Manuel; domiciliado últimamente en Torrijos, número 20, piso segundo número 1; se le cita para que el día 1 de Junio y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 432, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7413

1.312

GONZALEZ SANCHEZ, Primo; domiciliado últimamente en la calle de Vallecas, número 6, (Puente de Vallecas); se le cita para que el día 22 de Junio y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 552, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7395

1.313

LARA TORREGLOSA, José; domiciliado últimamente en la calle de San Francisco, número 9 (Barrio de Doña Carlota); se le cita para que el día 6 de Junio y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.445, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7409

1.314

LEON PEREZ, Federico; de quince años; domiciliado últimamente en la carretera de Valencia, número 2 (Puente de Vallecas); se le cita para que el día 25 de Junio y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 512, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7393

1.315

LOPEZ MARTINEZ, Enrique; domiciliado últimamente en la calle de Uceda, número 45 (Puente de Vallecas); se le cita para que el día 25 de Junio y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso.

(Continúa en la página 818.)

# MINISTERIO DE TRABAJO,

## DIRECCION GENERAL

Estadística de nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las

CAPITALES	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1922	NÚMERO DE HECHOS								NÚMERO		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR 1.000 HABITANTES				NACIMIENTOS		
		Naci- mientos	Defun- ciones	Matri- monios	Abortos	Na- talidad	Mor- talidad	Nup- tialidad	Mor- tinatali- dad	Va- rones	Hem- bras	Le- gitimos
Alava.....	35.273	69	57	21	4	1,96	1,62	0,60	0,11	37	32	63
Albacete.....	32.508	120	69	18	4	3,70	1,85	0,56	0,12	59	61	108
Alicante.....	64.955	154	145	43	13	2,37	2,23	0,69	0,20	80	74	140
Almería.....	51.043	162	141	33	4	3,17	2,76	0,65	0,08	85	77	148
Ávila.....	12.895	36	24	6	2	2,50	1,73	0,43	0,14	24	12	33
Badajoz.....	28.612	78	76	19	6	2,02	1,97	0,49	0,16	38	40	70
Baleares.....	78.504	136	160	45	2	1,73	2,11	0,51	0,03	57	79	132
Barcelona.....	720.311	1.443	1.596	524	10	2,00	1,94	0,72	0,14	751	692	1.326
Burgos.....	32.755	72	89	23	6	2,20	2,63	0,70	0,18	42	30	62
Cáceres.....	23.993	79	43	5	6	3,31	1,80	0,21	0,25	46	23	69
Cádiz.....	77.896	201	173	32	16	2,58	2,22	0,41	0,21	103	98	163
Cantabria.....	77.304	89	54	30	9	1,15	0,70	0,39	0,12	48	41	78
Canarias.....	34.941	92	64	22	7	2,63	1,83	0,63	0,20	43	49	84
Castellón.....	19.257	60	47	7	4	3,43	2,44	0,36	0,21	25	41	65
Ciudad Real.....	74.744	222	156	30	16	2,97	2,09	0,49	0,21	104	118	207
Córdoba.....	62.893	154	136	43	7	2,33	2,16	0,83	0,11	96	88	149
Coruña (La).....	12.995	35	29	11	2	2,69	1,92	0,85	0,15	21	14	35
Cuenca.....	17.939	26	56	12	*	1,45	3,12	0,67	*	14	12	21
Gerona.....	104.079	195	183	33	14	1,87	1,78	0,87	0,13	105	90	172
Granada.....	13.725	27	22	4	3	1,97	1,60	0,29	0,22	15	12	26
Guadalajara.....	62.141	131	117	46	10	2,09	1,87	0,73	0,16	62	69	127
Haiipúzcoa.....	34.921	89	88	17	12	2,55	2,82	0,49	0,24	44	45	85
Huelva.....	14.116	34	27	14	1	2,41	1,91	0,99	0,07	15	19	30
Huesca.....	33.914	109	75	22	5	3,16	2,21	0,65	0,15	53	54	97
Jaén.....	21.762	71	67	31	6	3,16	3,08	1,56	0,28	40	31	59
León.....	38.701	84	66	28	4	2,17	1,71	0,74	0,10	46	38	81
Lérida.....	27.181	82	57	12	12	3,02	2,10	0,44	0,44	41	4	78
Logroño.....	28.744	63	61	30	1	2,19	2,12	1,04	0,03	29	34	58
Lugo.....	764.139	1.642	1.565	539	136	2,15	2,05	0,69	0,18	865	777	1.411
Madrid.....	153.153	445	275	95	47	2,93	1,82	0,94	0,31	242	206	393
Málaga.....	143.578	389	214	101	3	2,71	1,49	0,70	0,02	244	145	375
Murcia.....	33.190	73	82	33	5	2,20	2,47	1,60	0,15	35	38	65
Navarra.....	17.823	75	52	21	2	1,98	2,92	1,18	0,11	16	19	31
Orense.....	70.349	187	141	38	11	2,66	2,05	0,54	0,16	103	84	171
Oviedo.....	19.875	62	40	10	3	3,12	2,31	0,50	0,15	35	27	60
Palencia.....	25.649	76	45	14	1	2,73	1,75	0,55	0,04	32	38	78
Pontevedra.....	32.863	109	85	26	7	3,32	2,59	0,79	0,21	61	43	94
Salamanca.....	73.486	216	150	35	12	2,93	2,04	0,7	0,16	104	112	170
Santander.....	16.238	40	31	17	2	2,46	1,91	1,05	0,12	18	22	34
Segovia.....	209.024	525	413	99	27	2,51	2,00	0,43	0,13	262	263	434
Sevilla.....	7.748	16	14	6	*	2,67	1,81	0,77	*	6	10	14
Soria.....	28.357	44	48	12	6	1,55	1,69	0,42	0,21	25	19	42
Tarragona.....	12.214	31	23	9	1	2,54	1,88	0,74	0,08	16	15	29
Teruel.....	23.605	70	69	19	1	2,73	2,69	0,39	0,04	40	30	63
Toledo.....	247.932	506	522	187	14	2,04	2,11	0,75	0,06	267	239	475
Valencia.....	78.097	193	227	45	14	2,47	2,91	0,58	0,18	102	91	165
Valladolid.....	114.738	238	213	65	23	2,26	1,87	0,57	0,22	128	131	233
Vizcaya.....	17.864	48	48	13	2	2,69	2,69	0,73	0,11	27	21	40
Zamora.....	143.755	343	317	115	21	2,39	2,21	0,80	0,15	181	162	316
<b>TOTALES.....</b>	<b>4.085.095</b>	<b>9.453</b>	<b>8.265</b>	<b>2.669</b>	<b>617</b>	<b>2,31</b>	<b>2,02</b>	<b>0,65</b>	<b>0,15</b>	<b>2.932</b>	<b>4.521</b>	<b>4.820</b>

Madrid, 11 de Abril de 1923.—El Director general, A. Mompéon Motos.

# COMERCIO E INDUSTRIA

## BOLETIN DE ESTADISTICA

capitales de provincia de España en el mes de Febrero de 1923.

RO DE					NÚMERO DE FALLECIDOS							
Legítimos	Expósitos	ABORTOS			Varones	Mujeras	Menores de 5 años	De 5 y más años	De menos de un año	En establecimientos benéficos		En establecimientos penitenciarios
		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 h.						De menos de 5 años	De 5 y más años	
2	4	2	»	2	24	33	11	46	4	»	16	»
11	1	4	»	»	31	26	12	48	11	»	9	»
6	8	12	1	»	76	69	34	111	10	1	19	1
11	3	2	1	»	74	67	51	99	35	4	24	»
1	2	2	»	»	11	13	1	23	1	»	6	»
4	4	6	»	»	47	29	24	52	13	»	16	»
1	3	2	»	»	63	98	25	141	15	1	16	»
70	47	69	17	17	732	664	372	1.024	194	43	159	»
3	6	3	1	2	41	42	27	59	15	5	19	3
4	6	5	»	1	23	20	17	26	11	3	7	»
37	1	15	»	»	79	94	31	142	19	7	51	»
9	2	7	»	2	19	35	22	32	14	4	8	»
5	3	6	»	1	34	39	12	52	8	1	18	»
»	1	4	»	»	28	19	8	39	6	»	16	»
11	4	11	1	4	88	68	42	114	31	3	30	»
33	2	6	»	1	68	63	58	95	16	4	14	»
»	»	2	»	»	12	13	7	18	5	»	2	»
5	»	»	»	»	37	19	7	49	7	3	28	»
22	1	8	3	3	97	88	53	132	52	3	43	»
1	»	1	»	2	9	13	8	14	3	»	4	»
4	»	8	»	2	59	58	16	101	9	»	22	»
4	»	12	»	»	41	47	25	63	14	»	14	»
»	4	1	»	»	12	15	4	23	4	2	11	»
9	1	4	»	1	37	33	22	53	10	1	19	»
3	9	6	»	»	39	28	27	40	24	17	11	1
1	2	4	»	»	38	23	13	53	9	1	13	»
1	3	8	»	4	31	26	9	48	6	2	12	»
1	4	1	»	»	55	25	19	42	19	3	3	»
225	6	122	7	7	772	794	469	1.105	397	47	216	»
54	1	46	1	»	149	130	54	225	34	»	43	»
8	6	3	»	»	118	95	62	152	44	4	25	»
»	8	4	»	1	45	37	16	65	8	3	26	1
4	»	1	»	1	23	29	15	36	7	2	5	»
9	7	2	7	2	65	79	45	99	25	2	53	»
4	8	3	»	»	21	25	20	26	13	12	8	»
12	10	1	»	»	22	23	6	39	5	1	3	»
4	11	6	»	1	39	46	33	52	29	6	19	»
29	17	10	»	2	77	73	53	92	33	13	23	»
3	3	1	»	1	17	14	10	21	6	»	8	»
90	1	27	»	»	214	204	104	324	68	6	64	»
1	1	»	»	»	9	5	»	13	1	»	5	»
2	»	6	»	»	32	16	14	34	10	1	10	»
2	»	1	»	»	14	9	6	17	3	1	3	»
2	5	1	»	»	36	33	17	52	10	2	19	»
24	7	14	»	»	275	247	77	445	48	4	55	2
18	10	10	»	4	113	114	66	161	49	25	53	»
16	19	16	»	7	112	103	72	143	33	20	64	»
2	6	2	»	»	30	18	21	27	17	11	7	»
7	20	12	5	4	159	153	100	217	66	10	54	»
775	258	500	44	73	4.238	4.027	2.195	6.070	1.351	283	1.359	10

# MINISTERIO DE TRABAJO

## DIRECCION GENERAL

Defunciones clasificadas por causas de muerte

CAPITALES	CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMEN																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	Fiebre tifoides (tifus abdominal).	Tifus exantemático.	Fiebre intermitente y cagueña palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coquechucho.	Difteria y cuup.	Gripe.	Colera asiático.	Colera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las membranas.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Hemorragia y reblandecimiento cerebrales.	Enfermedades orgánicas del corazón.
Alava.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	1	4	1	»	»
Albacete.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	1	1	»	»
Alicante.....	1	»	1	»	»	»	»	»	4	»	»	»	12	1	»	3	4	»	»
Almería.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	12	»	1	3	2	12	18
Avila.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	6	4
Badajoz.....	»	»	1	»	»	»	»	1	4	»	»	»	5	»	»	»	5	2	7
Balears.....	1	»	»	»	1	»	»	»	6	»	»	»	7	»	»	»	2	16	31
Barcelona.....	14	»	1	2	17	»	1	14	16	»	»	6	118	1	2	47	57	84	180
Burgos.....	»	»	»	»	2	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	4	4	6	5
Cáceres.....	2	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	1	2	»	3	2	2	4
Cádiz.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	30	2	»	10	4	16	13
Canarias.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	2	1	1	»	3	4
Castellón.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	1	2	4	5	6
Ciudad Real.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	3	1	3	6
Córdoba.....	4	»	»	»	2	1	1	»	2	»	»	»	12	1	1	6	13	13	23
Coruña (La).....	»	»	»	»	4	»	»	2	»	»	»	»	23	3	»	4	10	10	7
Cuenca.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	2	2	»	2	2
Gerona.....	1	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	9	»	1	3	3	3	7
Granada.....	»	»	»	»	»	»	1	»	4	»	»	»	9	1	3	9	9	10	10
Guadalajara.....	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	4	2
Guipúzcoa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11	2	1	4	10	13	13
Huelva.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	12	3	1	»	4	6	9
Huesca.....	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	2	»	»	»	1	1	2
Jaén.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	4	»	»	1	5	3	4
León.....	1	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	5	1	1	3	4	5	4
Lérida.....	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	5	2	»	1	1	6	7
Logroño.....	»	»	»	»	»	»	»	»	7	»	»	»	6	»	1	1	3	5	4
Lugo.....	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	4	»	»	1	1	3	5
Madrid.....	6	»	»	»	7	3	14	4	35	»	»	1	114	19	12	57	72	90	139
Málaga.....	4	»	»	»	»	1	»	3	12	»	»	2	21	»	»	4	12	13	34
Murcia.....	2	6	»	»	5	»	2	1	2	»	»	3	10	2	2	6	14	20	20
Navarra.....	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	6	2	2	»	8	5	5
Oronse.....	1	»	»	»	1	»	»	1	1	»	»	»	5	»	»	2	2	2	5
Oviedo.....	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	1	16	2	2	11	10	8	15
Palencia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	1	»	3	1	4	3
Pontevedra.....	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	3	»	»	2	»	9	4
Salamanca.....	1	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	5	»	»	5	2	3	8
Santander.....	1	»	»	»	7	»	»	»	3	»	»	»	12	»	»	6	6	10	15
Segovia.....	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	3	»	»	2	1	4	3
Sevilla.....	3	»	»	7	»	»	»	1	12	»	»	»	40	5	5	18	20	20	61
Soria.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	2	»	1	2	»	»	»
Tarragona.....	»	»	»	»	»	»	1	»	3	»	»	»	2	1	1	2	1	1	7
Teruel.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	1	»	1	2
Toledo.....	»	»	»	»	»	»	»	1	2	»	»	»	6	»	2	2	»	4	5
Valencia.....	4	»	1	3	»	»	»	»	10	»	»	»	31	1	»	10	18	51	77
Valladolid.....	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	16	3	»	12	10	18	23
Vizcaya.....	3	»	»	»	»	1	»	2	1	»	»	1	19	1	11	8	4	5	13
Zamora.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	3	»	»	»	3	4	2
Zaragoza.....	1	»	»	»	5	»	»	4	4	»	»	2	21	2	3	18	8	16	20
TOTALES.....	52	6	4	12	60	7	24	40	153	»	»	19	652	60	70	291	321	547	867

# COMERCIO E INDUSTRIA

## RAL DE ESTADÍSTICA

y por capitales de provincia. Mes de Febrero de 1925.

### CLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	TOTAL
Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (menos de dos años).	Apendicitis y tífisis.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Nefritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia purpúrea (difteria, picnitis de la puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Senilidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Infermedades desconocidas o indeterminadas.	
5	7	2	1	2			1		1					3	2		9		57
2	3	6	0		2				2					5	1		9	1	60
6	2	3	9	1	3				4					10	5		32	5	145
19	6	6	9	1	7				2					8	1		32	1	141
2	2		1						1					1			3		24
6	3		9		5				1					7			13		76
14	3		7		3				6					10			30		166
60	15	80	232	10	46	1	15		6					12	20		215	27	1.396
9	4	3	11	1	3		1		1					3	2		18	1	86
	2		1	1	5												8		43
	4		10		7				1					5	2		34	10	173
	1		6		9				3					4		2	13		54
	2		4		3									7	1		9	1	64
	4		4		1	1			1					3			7		47
	11		14	4	8				2					4			23		156
	9		13	1	4				1					4	6		9	5	136
	4				2									2	1		7		25
			6		3				2					6	1		9		56
	11		28	2	6	1	4		11					6	3		45	1	185
	2		4		1				1								3		22
	4		22		1	1	2		5					2	2		13	5	117
	1		9		10				4					8			13		88
	2		2														9		27
	5		17		3				7					2	1		15	2	75
	5		7		16				1					1			4		67
	4		6		1				5					2			11		66
	1		1		2		1		5					1		1	10		57
	8		5		1									4	2		9	2	61
157	90	45	217	10	40	6	14	11	74	4	3	2	45	44	11		198	22	1.566
9	6	14	19	2	9			1	8		1	1	9	16	4		66	8	279
11	5	8	9		8	1		1	6				10	24	2		50		214
7	2	1	7	2	1				7				2	2	1		20		82
5	1		2	1	4				4				1	1	2		10		52
8	1	2	27		7				3		2		2	6			15		144
3	3		3		4				1				2	1			5		46
	2		1		3	1			2				2	1	1		9		45
	6		11	2	3				3				10	5			11		85
11	4		14	1	3	1			3				14	4	1		35		150
3			4		2				1				1	1			3		31
9	12	16	46	1	12		5	3	11		3		10	11	3		82	1	418
			1				1										4		14
	3		8													1	13		48
	1		2		3				1					1			7		23
9	3		2	1	4				1				3	4			12		69
26	17	14	66	4	12		2	4	19	1	2		4	8	1	2	130	4	522
11	11	4	23	1	22		3	1	5			1	7	5	2		40	3	227
8	11	5	43	1	4			1	4				2	7			45	10	215
3		1	3	4	4			1	1				2	1			10		48
20	16	8	45	2	15		2	1	11	1	1		5	9			72	2	317
513	321	265	1.009	58	312	12	58	48	305	8	17	9	202	275	93	6	1.439	129	8.265

so, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 360, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7390

1.316

VAZQUEZ, Lorenzo; domiciliado en ignorado paradero; se le cita para que el día 28 de Mayo y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 418, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7423

1.317

LUCILO AHUJA, Lorenzo; domiciliado últimamente en la calle de Salaberry, número 33 provisional, bajo; se le cita para que el día 15 de Junio y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 352, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7400

1.318

MARIA HERRERA, Gabriel; domiciliado últimamente en Alcántara, número 25, vaquería La Estrella; se le cita para que el día 30 de Mayo y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 940, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7416

1.319

MARTINEZ GARCIA, Julián; se le cita para que el día 30 de Mayo y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 520, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7403

1.320

MAYOR DE LA PLAZA, Jerónimo, Antonio Bravo Alarcón y Rafael Barragán Orozco; se les cita para que el día 30 de Mayo y hora de las diez y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 366, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7419

1.321

MOLINAS LOPEZ, Catalina; domiciliada últimamente en la calle de

Ventura de la Vega, número 12, piso primero centro; se le cita para que el día 25 de Junio y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42 a celebrar juicio de faltas número 522, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7394

1.322

N. Juan; domiciliado últimamente en la calle de las Huertas, número 55, bajo, para que el día 11 de Junio y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 580, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7408

1.323

NAVARRO BAGUENO, Ginés; domiciliado últimamente en el Tejar de Sixto, chozas, para que el día 30 de Mayo y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.676, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7417

1.324

PEREZ, Miguel y Aurelio Melar; domiciliados últimamente el primero en la calle del Salitre, 56, principal y el segundo en la misma calle, número 49, para que el día 30 de Mayo actual y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 193, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7418

1.325

PEREZ Y PEREZ, Julián; domiciliado últimamente en el inmediato pueblo de Carabanchel Bajo, para que en el término de diez días, y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente, está señalado con el número 368 de 1923.

7422

1.326

RAMIREZ QUESA, Francisca; domiciliada últimamente en la calle de Fernán González, número 13, bohardina, se la cita para que el día 11 de Junio y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y

42, a celebrar juicio de faltas número 587, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7407

1.327

MORINIGO, Rodrigo y Sebastián Martín; domiciliados últimamente en las calles de San Bernardo, 44 y en la del Acuerdo, número 1, para que el día 18 de Junio y hora de las diez y media comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 594, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7404

1.328

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Domingo; domiciliado últimamente en la calle de Venedico, Villa Isabel, Ciudad Lineal (Canillas), se le cita para que el día 30 de Mayo y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.775, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7415

1.329

RODRIGUEZ MANZANO, Amparo; domiciliada últimamente en la calle de San José, número 18, Tetuán de las Victorias, para que el día 15 de Junio y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 492, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7405

1.330

RUANO ALMANSA, Eufrasio; domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 42, primero, se le cita para que el día 22 de Junio y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 481, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7399

1.331

RUIZ, Antonio; domiciliado últimamente Carretera de Doña Carlota, número 4, Puente Vallecas, se le cita para que el día 1 de Junio y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.556, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7414

1.332

SANZ LLANO, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Lagasca, 34, vaquería, se le cita para que el día 29 de Mayo y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42 a celebrar juicio de faltas número 375, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 7424

1.333

SERRANO CASILLAS, Perfecto y José Ruiz Hermosilla, domiciliados últimamente en la calle de Alfonso XII, número 39, y en el tejaz de Sixto, para que el día 25 de Junio y hora de las diez y media comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 176, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 7392

1.334

VICENTE SANTOS, Desgracias; domiciliado últimamente en la calle de la Paz, número 6, piso segundo derecha, se le cita para que el día 13 de Junio y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 456, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 7406

1.335

COBOS DE DIEGO, José; de profesión "chauffeur"; domiciliado últimamente en Feijóo, 2, vaquería, condenado por lesiones por imprudencia, juicio número 1.819 de 1922; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7348

1.336

BALE BOTANA, Andrés; natural de Madrid, de estado soltero, profesión artista, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en San Raimundo, 27, hotel; condenado por malos tratos, juicio número 509 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7351

1.337

ABASCONES, Valentín, y Casimiro Contreras; domiciliados últimamente en Morejada, 4, se les cita para que el día 18 de Junio y hora de las diez comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral,

número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 673, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 7351

1.338

BEDUAR GUERRERO, Miguel; de cincuenta y nueve años, casado, empleado; domiciliado últimamente en Lagasca, 18 bajo, se le cita para que el día 22 de Junio y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 448, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, en cuyo acto ser reconocido por el Médico forense. 7350

1.339

GONZALEZ ACEBO, Mario; de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Torrijos, 13; condenado por ofensas a la moral, juicio número 877 de 1922; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7349.

1.340

JAN MEYER, Pablo; natural de Dusseldorf (Alemania), de estado soltero, profesión comerciante, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Ferraz, 72; condenado por desobediencia, juicio número 470 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7352

1.341

MORALES DOMINGO, Desgracias; natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente, domiciliado últimamente en la Carretera de San Isidro, 17, condenado por desobediencia, juicio número 487 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7353

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos*

*poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

5.784

ALBUSTIA ZUFIANE, Ignacio; hijo de Diego Fernando y de María, natural y vecino de Alsasua, Ayuntamiento de ídem, provincia de Navarra, reclusa del recemplazo de 1922 por el cupo de Alsasua, de veintidós años de edad, soltero, estatura 1.650 metros, a quien se sigue expediente por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Capitania general de la cuarta región D. Francisco Durán Loyzaga, residente en Barcelona, calle de Provenza, número 376, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Barcelona, 6 de Abril de 1923. El Capitán Juez instructor, Francisco Durán. JG-3199

5.785

ALONSO TALLON, Francisco; hijo de José María y de María, natural de Veiga, provincia de Orense, parroquia de Oseño, Juzgado de primera instancia de Verín, Capitania general de la octava región; nació en 2 de Marzo de 1895, de veintiocho años de edad, su religión C. A. R.; domiciliado últimamente en Veiga, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Ignacio Sánchez Tadeo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Coruña, 7 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Ignacio Sánchez Tadeo. JG-3209

5.786

ALVAREZ FONDOVEA, Cipriano; hijo de Aniceto y de Francisca, natural de Portela Anizao, provincia de León, de estado soltero, profesión barbero, de veintitres años de edad, estatura 1.610 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz gruesa, boca regular, barba cerrada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Villafranca del Bierzo, provincia de León; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Riffien (Ceuta), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Dax-Riffien (Ceuta), 27 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Rodríguez-Valdés. JO-3260

5.787

ALVAREZ FERNANDEZ, José; hijo de José y de Generosa, natural de Aguiar, provincia de Oviedo, vecino



dato en Mieres, parroquia de Idem. Juzgado de primera instancia de Pola de Lena, provincia de Oviedo, Capitanía general de la octava región; nació en 11 de Noviembre de 1901, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, su religión C. A. R., su estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Mieres, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Ignacio Sánchez Tadeo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Coruña, 6 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Sánchez Tadeo. JG—3252

5.788

ALVAREZ LOSADA, Aquilino; hijo de Miguel y de Francisca, natural de Palacio del Sil, Ayuntamiento de Idem, provincia de León, de estado soltero, profesión maquinista, de veintidós años de edad, color moreno, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba saliente; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Carmelo Urruti Gastejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo 3 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti. JG—3312

5.789

ALVAREZ PEREZ, Antonio; hijo de Vicente y de Dolores, profesión labrador, natural de Almariz, Ayuntamiento de Villameá de Ramiranes, provincia de Orense, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Benito Maristany Veiga, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 9 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany. JG—3266

6.790

ALLEGUE VARELA, Diego; natural y vecino de Noguerosa (Pontevedra), de diez y nueve años, soltero, hijo de Juan y de María, cuyas señas particulares en 4 de Diciembre de 1918 eran: cuerpo desarrollado, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color bueno y barba no tenía; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a los cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre último.—Puentedeume, 13 de Abril de 1923.—Eovaldo Iglesias. JM—3379

5.791

AMADO CAL, Francisco; hijo de Francisco y de Ludivina, natural de Moscoso, provincia de Pontevedra, vecindado en Pasos, parroquia de Moscoso, Juzgado de primera instancia de Redondela, provincia de Pontevedra, Capitanía general de la séptima región; nació en 6 de Agosto de 1901, de oficio labrador, de edad veintidós años ocho meses y un día; su religión católica apostólica romana, su estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Pasos, provincia de Pontevedra; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Ignacio Sánchez Tadeo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 7 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Ignacio Sánchez Tadeo. JG—3232

5.792

AMADO LORENZO, Domingo Antonio; natural y vecino de Leiro (Castro), de diez y nueve años, soltero, hijo de Juan y de Ramona, cuyas señas particulares en 2 de Diciembre de 1918 eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares; color bueno y barba no tenía; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a los cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre último.—Puentedeume, 13 de Abril de 1923.—Eovaldo Iglesias. JM—3378

5.793

ARAMANDIA DE VICUNA GARCIA, Pablo; hijo de Jacinto y de Victoria, natural de Alangua, provincia de Alava, Juzgado de primera instancia de Salvatierra; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Numancia, undécimo de Caballería, D. Francisco Anchorena Pallarés, residente en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Abril de 1923. El Comandante Juez instructor, Francisco Anchorena. JG—3207

5.794

ARDIERIUS GAMISANA, Pedro; hijo de Salvador y de Luisa, natural y vecino de San Salvador Guardiola, Ayuntamiento de Abillora, provincia de Barcelona, recluta del recemplazo de 1922 por el cupo de Fenollosa, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, estatura 1,634 metros, sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, a quien se sigue expediente por la falta grave

de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta región D. Francisco Durán Loyzaga, residente en Barcelona, calle de Provenza, número 376, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Barcelona, 6 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Francisco Durán. JG—3200

5.795

ARMADA SANTIAGO, Francisco; hijo de Victoriano y Andrea, natural de Cariño, provincia de Coruña, de veinte años de edad, a quien se le instruye expediente por no presentarse el 5 del actual para ingresar en el servicio de la Armada por haberle correspondido en llamamiento de 1.º de Marzo último; comparecerá en el término de sesenta días en la Ayudantía de Marina de Ortigueira ante el Juez instructor Alférez de navío D. Joaquín Seijo Fontela; de no presentarse dentro del plazo señalado, se le declarará prófugo, según determina el punto segundo del artículo 108 de la ley de Reclutamiento y recemplazo de marinería de la Armada.—Ortigueira, 10 de Abril de 1923.—Joaquín Seijo. JM—3333

5.796

ARTEAGOTIA MAUTRILIO, José; hijo de José y de María, natural de Sondica, provincia de Vizcaya, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sondica; procesado por faltar a concentración a la Caja de Recluta de Durango, número 81, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Montesa, décimo de Caballería, D. Federico Tío y Tío, en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 6 de Abril de 1923. El Comandante Juez instructor, Federico Tío. JG—3205

5.797

BARCIA ARES, José María; natural y vecino de Doroña (Villamayor), de diez y nueve años, soltero, hijo de Manuel y de Josefa, cuyas señas particulares en 22 de Enero de 1920 eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color moreno y barba no tiene; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a los cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre último.—Puentedeume, 13 de Abril de 1923.—Eovaldo Iglesias. JM—3374

5.798

BENAVIDES TOCINO, Ramón; hijo de José y de Victoria, natural de Quintana Maceo (León), de estado soltero,



profesión **Hracerero**, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, en el edificio de Capitanía general, ante el Juez instructor Comandante de Infantería don Enrique Núñez Cabezas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 11 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Enrique Núñez. JG—3196

5.799

**BIESCA CID**, José; hijo de Vicente y de Agustina, natural de Freginal (Tarragona), de estado soltero, profesión **labrador**, de veintidós años de edad, de estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en Francia; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el regimiento Infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 2 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. 3302

5.800

**BLANCO**, María; domiciliada últimamente en esta Corte; comparecerá en el término de ocho días a contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia ante el Comandante Juez instructor D. Antonio Adrados Semper, perteneciente al regimiento Infantería de Vad-Ras número 50, residente en esta plaza, cuartel de la Reina Cristina, para prestar declaración en causa por robo.—Madrid, 9 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Antonio Adrados. JG—3315

5.801

**BLANCO EXPOSITO**, Manuel, hijo de Manuel y de Dominga, natural de Sigüella, provincia de León, de estado soltero, profesión **jornalero**, de treinta y tres años edad, estatura 1,560 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz recta, boca pequeña, barba cerrada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Berdientes (Isla de Cuba); procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Riffien (Ceuta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dax-Riffien (Ceuta), 27 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio Valdés. JG—3277

5.802

**BLANCO LEIRO**, Juan; hijo de Guillelmo y Estrella, natural de Portono-

vo, de veintiséis años de edad, **fogonero** que fué del vapor de pesca "Andrés", de la matrícula de Riveira; comparecerá en el término de cinco días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Sueiras Saavedra, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, a fin de prestar declaración en el expediente de hallazgo de tres barriles de aceite mineral que fueron hallados por los tripulantes de dicho barco en el mes de Mayo de 1915, entendiéndose que de no presentarse en el plazo señalado renuncia a la parte que pueda corresponderle por el hallazgo.—Marín, 13 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Sueiras. JM—3320 y 3321

5.803

**BODAS RODRIGUEZ**, Pascencio; hijo de Isidro y Rosa, natural de Porquera (Orense), de estado soltero, profesión **labrador**, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción fácil, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Montaña de Orense número 5, D. Mariano Coello Triviño, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 4 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello. JG—3345

5.804

**BORRELL SARDA**, Jaime; hijo de Jaime y Josefa, natural de Capellades (Barcelona), de estado soltero, profesión **albañel**, de veintidós años, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos claros, nariz regular, color sano, frente despejada, sin seña particular ninguna; domiciliado últimamente en Capellades y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Villafranca del Panadés para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Caballería D. Gaspar Escudero Bolla, en esa plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 13 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Gaspar Escudero. JG—3203

5.805

**BOULLON PEREZ**, José; hijo de Vicente y de Teresa, natural de Moisés, Ayuntamiento de Rois (Coruña), de veintidós años de edad, sin señas particulares; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León don Francisco Palomo Uzabiaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 4 de Abril de 1923.—El Alférez

Juez instructor, Francisco Palomo Uzabiaga. JG—3306

5.806

**CAAVEIRO ALLEGUE**, Angel; natural de Dorofia (Villamayor), soltero, de diez y nueve años, hijo de Antonio y de Rosa, y cuyas señas personales eran en 21 de Julio de 1920 las siguientes: cuerpo alto, ojos grises, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba no tiene y sabe leer y escribir; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante del distrito de Puente deume, D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue, por su falta de presentación en la Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre pasado.—Puente deume, 12 de Abril de 1923.—Eovaldo Iglesias. JM—3332

5.807

**CABEZA GARCIA**, Andrés; hijo de Manuel y de Martina, natural de Manzanos (León), vecindado en Manzanos, Juzgado de primera instancia de Astorga (León), Capitanía general de la octava Región; nació en 22 de Diciembre de 1901, de oficio **jornalero**, de edad de veintidós años, tres meses y quince días, su Religión C. A. R.; domiciliado últimamente en Manzanos (León) procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, D. Ignacio Sánchez Tadeo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Ignacio Sánchez Tadeo. JG—3240

5.808

**CALATAYUD MENGUAL**, Pedro; hijo de Hermenegildo y de Remedios; natural de Benichembla, partido judicial de Pego (Alicante), estado soltero, profesión **jornalero**, domiciliado últimamente en Benichembla, procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en el término de cuarenta días ante el Alférez Juez instructor del 6.º Regimiento de Artillería ligera, don Luis Santamaría Bronchú, residente en el mismo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palerna, 6 de Abril de 1923.—El Alférez Juez instructor, Luis Santamaría. JG—3353

5.809

**CARBALLO BLANCO**, Enrique; hijo de Angel y de Ana María, natural de Penas (Orense), vecindado en Abeledo, Juzgado de primera instancia de Puebla de Trives (Orense), Capitanía general de la octava Región; nació en 3 de Septiembre de 1901, de oficio **jornalero**, de edad de veintidós años, siete meses y cuatro días, su Religión católica apostólica romana, domiciliado últimamente en Penas (Orense); pro-

cesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, D. Ignacio Sánchez Tadeo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Ignacio Sánchez Tadeo. JG—3337

5.810

**CARRASCO JUNCAL**, Abelio; hijo de Mariano y de Angela, natural de Verín, de la parroquia y Ayuntamiento del mismo nombre, provincia de Orense, de estado soltero y oficio labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Verín, provincia de Orense, sin que consten más señas personales; sujeto a procedimiento por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores Montaña de Orense, número 5, D. Alejandro Páramo Guillán, residente en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 26 de Marzo de 1923.—Alejandro Páramo. JG—3347

5.811

**CARRERA**, Aquilino; hijo de Cecilia, natural de Antas, Ayuntamiento de La Lama, de veintidós años de edad, oficio aserrador, de estado soltero, estatura 1.740 metros, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz recta, barba saliente, boca regular, color moreno, frente ancha; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15 Regimiento de Artillería ligera D. Euliquio Fernández Tardán, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 7 de Abril de 1923. El Teniente Juez instructor, Euliquio Fernández. JG—3356

5.812

**CATALA PEREZ**, Fermín; hijo de Manuel y de Constanza, natural de Zuzaina, provincia de Castellón; domiciliado últimamente en Barcelona, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años, estatura regular; señas personales: pelo y cejas canos, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba regular, color sano, su frente espaciosa, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción; en la actualidad ausente; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Antonio Luque Ramírez, residente en Cartagena, para responder a los cargos que le resultan en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar

su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 12 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Antonio Luque. —3213

5.813

**CASTELEIRO**, Antonio; natural de Redes (Ares), soltero, de diez y nueve años y domiciliado en Redes, hijo de Josefa, cuyas señas personales eran en 30 de Octubre de 1918 las siguientes: cuerpo creciento, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color bueno, barba no tiene, no sabe leer ni escribir; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina del distrito de Puenteume D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a los cargos que le resultan en expediente de profugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre pasado.—Puenteume, 12 de Abril de 1923.—Eovaldo Iglesias. JM—3333

5.814

**CEMENT PEREZ**, Salvador; hijo de Francisco y de Amalia, natural de Montichelvo, provincia de Valencia, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, su estatura 1.640 metros, color regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba clara; domiciliado últimamente en Montichelvo (Valencia); se supone se halla en Francia; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Olumba, número 19, D. José Ruiz Carlos, en Játiba, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Játiba, 5 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Ruiz. JG—3298

5.815

**CLOS CASTELLS**, Salvador; hijo de Simón y de Francisca, natural de Vilabertrán (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Vilabertrán y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa ante el Juez instructor D. Julio Bebra Hermosa, Comandante de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de Berga, primero de Montaña, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa 6 Abril 1923.—El Juez instructor, Julio Bebra. JG—3326

5.816

**COLMENERO SALGADO**, Severino; hijo de Gabriel y de Antonia, natural de Rosal, parroquia de Oimbra, Ayuntamiento de idem, provincia de Oren-

se, de estado soltero, profesión se ignora, de veintidós años de edad, estatura se ignora y domiciliado últimamente en Rosal, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense número 5, D. Marcelino Mira Cecilia, residente en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 6 Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Marcelino Mira. JG—3343

5.817

**CORDI SAMPER**, Luis; hijo de Tomás y de Remedios, natural de Monóvar (Alicante), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, señas personales y particulares: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento Infantería Princesa número 4, D. Lamberto de los Santos y Sánchez Aparicio, en Alicante.—Alicante, 6 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Lamberto de los Santos. JG—3189

5.818

**COSME CARRASCO**, Francisco; hijo de Calixto y de Natividad, natural de Badajoz, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.656 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz larga, boca regular, barba poca; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería Juez permanente de la Comandancia general de Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 28 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Enrique López. JG—3218

5.819

**COVELLA GARCIA**, Manuel; hijo de José y de Benigna, natural de Arboleja, parroquia de Viñón, Juzgado de primera instancia de Infesto, provincia de Oviedo, Capitán General de la octava región; nació en 9 de Septiembre de 1901; de oficio jornalero, de veintidós años de edad, su Religión C. A. R., su estatura 1.580 metros; domiciliado últimamente en Arboleja, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, D. Ignacio Sánchez Tadeo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 6 de Abril de 1923.—El Te-

biente Juez instructor, Ignacio Sánchez Tadeo.

JG—3236

5.820

**GÓMEZ CRUZ, Miguel:** folio 70 de 1922; domiciliado últimamente en Algeciras; comparecerá en el término de noventa días, ante el señor Juez instructor de esta Comandancia de Marina de Algeciras, para responder en el expediente de prófugo, instruido contra dicho individuo, por su falta de presentación el día 4 de Enero del presente año, y como comprendido en el primer llamamiento para el servicio de la Armada, bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo mandado, se le declarará rebelde.—Algeciras, 10 de Abril de 1923.—El Juez instructor.

JM—3195

5.821

**CUEVAS EXPOSITO, Pascual:** hijo de padres desconocidos y cuya naturaleza se ignora, del Ayuntamiento de Cuevas de Cañari (Teruel), ignorándose sus señas personales; fué presentado en cuerpo como prófugo en la última concentración; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. José Valcázar Crespo, residente en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Melilla, 8 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Valcázar.

JG—3335

5.822

**CULELLI, CERIOLA, Estanislao,** hijo de Ramón y de Mercedes, natural de Barcelona; domiciliado últimamente en ídem, de veintidós años, de profesión u oficio Comercio; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Bañaloz, número 73, Comandante don Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el Cuartel del Buen Suceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 31 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Emilio Linares.

JG—3197

5.823

**DAUNES TEIXIDOR, Juan:** hijo de Modesto y de Paula, natural de Pons de Molins (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son; estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en Pons de Molins y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor D. Julio Belza Hermoso, Comandante de Infante-

ría con destino en el Batallón Cazadores de Berga, primero de Montaña, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 2 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Julio Belza.

JG—3343

5.824

**DÍAZ GONZÁLEZ, Laureano:** hijo de Manuel y Filomena, natural de Gijón, Ayuntamiento de ídem, parroquia de Serín, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veinticinco años de edad, estatura 1,570 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pequeña, boca regular, barba regular, domiciliado últimamente en Serín (Gijón), provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe número 3, D. José García del Valle, que reside en esta plaza.—Oviedo, 3 de Abril de 1923.—El Alférez Juez instructor, José García del Valle.

JG—3343

5.825

**DÍAZ PANDILLA, Adolfo:** hijo de Angel y de Eloísa, natural de Tresali, Ayuntamiento de Nava, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores mineros D. Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 3 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti.

JG—3340

5.826

**DIEGUEZ ALANE, Emilio:** hijo de José y de Asunción, natural de Sevilla, provincia de ídem, de estado soltero, profesión hortelano, en la actualidad soldado de la Comandancia de Ingenieros Larache, encartado por quebrantamiento de prisión, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, barba poblada, estatura 1,631 metros; comparecerá en el término de treinta días a contar del de la fecha ante el Juez permanente de Larache, D. Rafael Saá Rute, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 15 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez permanente, Rafael Saá.

JG—3311

5.827

**DOCE FERNÁNDEZ, Tomás:** hijo de José y de Alejandrina, natural de Rubiana, provincia de Orense, vecindado en Rubiana, parroquia de Jol, Juzgado de primera instancia de Valdeorras, provincia de Orense, Capitanía general de la octava región, nació en 16 de Septiembre de 1901, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, su religión católica apostólica

romana, su estatura 1,590 metros, domiciliado últimamente en Rubiana, provincia de Orense, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Galicia 25 de Caballería, D. Ignacio Sánchez Tadeo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Ignacio Sánchez Tadeo.

JG—3238

5.828

**DOMENECH BORJA, José:** hijo de José y de Dolores, natural de Falset, provincia de Tarragona, edad veintidós años, de oficio labrador, estatura 1,553 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Falset (Tarragona), procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Juez instructor D. Francisco Noboa en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de ésta requisitoria.—Gerona, 13 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Francisco Noboa.

JG—3292

5.829

**DOURAL CARNEIRO, José Francisco,** natural de Villarmayor, soltero, de diez y nueve años, hijo de Pedro y de María, y cuyas señas particulares eran en 19 de Septiembre de 1919 las siguientes: cuerpo creciento, ojos, cejas y pelo castaños oscuros, frente, nariz y boca regulares, color muy moreno, barba no tiene y sabe leer y escribir; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina del distrito de Puentevedue a responder a los cargos que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su trozo en 20 de Diciembre pasado.—Puentevedue, 12 de Abril de 1923.—El Juez instructor.

JM—3289

5.830

**ERENCHO GARMENDIA, Juan:** hijo de Indalecio y de Brigida; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don José Bugallo Luna, para modificarlo sobreseimiento de la causa con motivo de las lesiones sufridas por el citado individuo, instruida por dicho Capitán.—El Ferrol, 11 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Bugallo.

JM—3287

5.831

**ESTEVEZ PÉREZ, Sergio:** hijo de Manuel y de Teresa, natural de Seoana de Arriba, provincia de Orense, parroquia de Solveira, Juzgado de pri-

mera instancia de Viana del Bollo, provincia de Orense, Capitán general de la octava región, nació en 19 de Mayo de 1893, de edad veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Seoane de Arriba; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Cazadores de Galicia 25.º de Caballería D. Ignacio Sánchez Tadeo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 2 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Ignacio Sánchez.

JG—3213

5.832

ESCARIZ N., José; hijo de Josefa, natural de Negreira, Ayuntamiento de ídem, provincia de La Coruña; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del regimiento de Infantería Burgos 36, de guarnición en León, D. Eduardo Alonso Quesada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 4 de Abril de 1923.—El Alférez Juez instructor, Eduardo Alonso.

JG—3305

5.833

FEAL CARDELLE, César; natural de Porto (Cabañas), soltero, de diez y nueve años, hijo de José y de Antonia, y cuyas señas personales en 26 de Marzo de 1920 eran las siguientes: cuerpo creciendo; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color bueno, sin barba; sabe leer y escribir; comparecerá en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Ayudante de Marina, distrito de Puentevedume, D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue, por su falta de presentación en la Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre pasado.—Puentevedume, 12 de Abril de 1923.—Eovaldo Iglesias.

JM—3861

5.834

FERNANDEZ AMIGO, Pedro; hijo de Antonio y de Eduvigis, natural de Torral de los Vados, Ayuntamiento de Villadecarres (León), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la isla de Cuba, procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Benito Maristany Veiga, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany.

JG—3263

5.835

FERNANDEZ FERNANDEZ, Benjamín; hijo de Fortunato y de Aurea, natural de Santipadre (Orense), Juzgado de primera instancia de Puebla de Trives (Orense), Capitán general de la octava Región; nació en 2 de

Noviembre de 1901, de edad de veintidós años, cinco meses y cinco días, su religión C. A. R., su estatura un metro y 580 milímetros, domiciliado últimamente en Santipadre (Orense), procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, D. Ignacio Sánchez y Tadeo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Ignacio Sánchez Tadeo.

JG—3244

5.836

FERNANDEZ FERNANDEZ, D. Sotero; hijo de Francisco y de Honorina, natural de Madrid, vecindado en Barcelona, de veintiocho años de edad, de estado soltero, de oficio mecanógrafo, de estatura 1.892 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, señas particulares ninguna, procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 20 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—3216

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### CHICLANA

D. José María González Díaz, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos juicio universal de quiebra de la Sociedad "Esteban Ortiz e Hijos, de Chinchilla, y de los socios que la constituyen D. Esteban Ortiz López, D. Domingo Domingo Ortiz Jiménez, D. José Ortiz Jiménez y D. Esteban Ortiz Jiménez, en la Junta general de acreedores celebrada en 9 del actual fueron designados síndicos don Marcos Gómez Pérez, D. Pedro Amores y López de Haro y D. Ismael Fernández Rubio, los que han aceptado y jurado el cargo.

Lo que se hace público por el presente a fin de que llegue a conocimiento de todos los interesados en dicha quiebra, y se previene a los deudores de dicha entidad que serán ilegítimos los pagos que no hagan a la sindicatura.

Dado en Chinchilla a 19 de Marzo de 1923.—El Secretario judicial, José Girón.—El Juez, José María González.

X—1489

#### FUENTEOVEJUNA

D. Salvador Marquez Urbano, Juez de primera instancia de este partido. Por el presente hago saber: Que

en el expediente sobre suspensión de pagos, promovido en este Juzgado por el comerciante de esta villa D. Antonio Dueñas Fernández, se ha dictado con fecha 14 del corriente mes auto, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

"Se declara en suspensión de pagos al comerciante de esta villa D. Antonio Dueñas Fernández, y siendo su activo superior al pasivo, se le considera en estado de insolvencia provisional; se convoca a los acreedores incluidos en la relación presentada, para la celebración de la Junta general prevenida por la ley, para el día 20 de Junio próximo, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, quedando hasta dicho día en la Secretaría del mismo, a disposición de dichos acreedores o sus representantes, el informe del Interventor, memoria, balance y proposición de convenio, a fin de que puedan obtener las notas o copias oportunas. Para llevar a efecto la convocatoria acordada, cítese por cédula a los acreedores que tengan su domicilio en esta villa, y por cartas certificadas con acuse de recibo a los que residan fuera de la misma. Para dar a este auto la publicidad prevenida, publíquese su parte dispositiva por medio de edictos, que se fijarán; uno de ellos, en el local de este Juzgado, y otro se librará para su inserción en la GACETA DE MADRID, entregándose al solicitante para su cumplimiento, con requerimiento de procurar su inserción a la mayor brevedad."

Y para su publicación en la forma expresada, se expide el presente en Fuenteovejuna a 18 de Mayo de 1923. El Secretario judicial, Rafael Lage. El Juez, Salvador Márquez.

X—1495

#### MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, dictada en autos ejecutivos que sigue D. Silvio Abad Menoyo, como subrogado en los derechos de D. Tomás Calle Ugena, cesionario que fué de los herederos de doña Mariana Rubio Yarto, contra los herederos de D. Felipe Navacerrada Paredes, se sacan a la venta en pública licitación, que tendrá lugar en dicho Juzgado el día 27 de Junio próximo, a las once de su mañana, cinco octavas partes proindiviso de cada una de las fincas que a continuación se describen, sitas en San Sebastián de los Reyes, y cuyas participaciones han sido tasadas pericialmente en 5.250 pesetas.

Una casa en la calle de San Justo esquina a la plaza, sin número, de 485 metros 94 decímetros, que linda: derecha, con la plaza; izquierda, con casa que a continuación se expresa, y testero, con casa de Silvio Abad y la calle Real.

Otra casa en la misma calle, sin número, de 78 metros y 78 decímetros, que linda: derecha y testero, con la casa antecitada, e izquierda, con calle Real.

Otra casa en la calle de las Higueras, número 7, de 269 metros, que linda



da: derecha, Vicente Sanz; izquierda, Miguel Sanz, y testero, con tierra de esta hacienda.

Asimismo y al propio tiempo tendrá lugar el remate de cinco octavas partes proindiviso de cada una de las fincas que a continuación se describen, sitas en San Sebastián de los Reyes y la última en Alcobendas, y cuyas participaciones han sido tasadas pericialmente en 3.474 pesetas y 25 céntimos.

Una tierra en el llano del Barco, de cuatro fanegas, que linda: Norte, Gregorio Izquierdo; Este, José Navacerrada; Sur, arroyo, y Oeste, con camino de Burgos.

Otra en el Caz y camino de Burgos, de ocho celemines, que linda: Norte, Santos Colmenar; Este, el Caz; Sur, Ana María López, y Oeste, con camino.

Otra en Pocillos, de dos fanegas, que linda: Este, Francisco Bermejo; Sur, León Hidalgo, y Oeste, se ignora.

Otra en Quiñones, de una fanega y seis celemines, que linda: Norte, Vicente Sanz; Este, Modesto Frutos; Sur, con arroyo, y Oeste, Angela Gómez.

Otra en la Robliza, de una fanega y seis celemines, que linda: Norte, con camino; Este, Matilde Gómez; Sur, con arroyo, y Oeste, con Vicente Sanz.

Otra en la Robliza, de tres fanegas, que linda: Norte, Carmen Méndez; Este, Vicente Sanz; Sur, con camino, y Oeste, Francisco Navacerrada.

Otra en el Salto de la Vieja, de tres fanegas, que linda: Norte y Oeste, con camino; Este, Antolín Colmenar, y Sur, Manuel Cuesta.

Otra en las Gitanas, de tres fanegas y seis celemines, que linda: Norte, Ana Alonso; Este, con arroyo; Sur, otra de la iglesia, y Oeste, Vicente Berganza.

Otra en el Quiñón de la Fuente de los Alamos, de una fanega, que linda: Norte y Oeste, Lorenzo Colmenar y Pedro López; Este, Ramón González, y Sur, Francisco Rivero.

Otra en la Robliza, de una fanega y tres celemines, que linda: Norte, con camino; Este, Margarita Oria, y Sur y Oeste, con arroyo.

Otra en la Robliza, de dos fanegas y seis celemines, que linda: Norte, Ana María López; Este, Vicente Navacerrada; Sur, con camino, y Oeste, Claudio Izquierdo.

Otra titulada de Don Carlos, de nueve fanegas y seis celemines, que linda: Norte, Calera; Este, Felipe Navacerrada; Sur, Justa Salcedo, y Oeste, con camino.

Otra en el callejón de la Robliza, de tres fanegas y seis celemines, que linda: Norte, con arroyo; Este, con vereda, y Sur y Oeste, Antonio Colmenar.

Otra en el camino del Monte, de tres fanegas, que linda: Norte, con camino; Este y Sur, Antolín Colmenar, y Oeste, Manuel Frutos.

Otra en Potero, de cinco fanegas, que linda: Norte y Oeste, Francisco Frutos; Este, Pedro Galindo, y Sur, Celestino Navacerrada.

Otra en tierras viejas, de dos fanegas, que linda: Norte y Oeste, con arroyo; Este, Felipe López, y Sur, con camino.

Otra en tierras viejas, de dos fanegas, que linda: Norte y Sur, con vere-

da; Este, con reguero, y Oeste, Francisco Frutos.

Otra en Valdepalitos, de cinco fanegas, que linda: Norte, Sur y Oeste, con reguero, y Este, con vereda.

Otra en lo cortado, de una fanega y seis celemines, que linda: Norte y Oeste, Margarita Oria; Este, Gabriel Ellvares, y Sur, Ignacio Amor.

Otra en el Aguila, de una fanega y tres celemines, que linda: Norte, Sur y Oeste, León Colmenar, y Este, Juan Daganzo.

Otra en los Llanos, de una fanega, que linda: Norte, Sur y Oeste, con vereda, y Este, con camino.

Otra titulada Jardín, de dos fanegas, que linda: Norte, con calle; Este y Sur, calle Real Vieja, y Oeste, calle de las Higueras y casas.

Otra en Abarejos, de tres fanegas, que linda: Norte, Sur y Oeste, Juan Manuel Ortiz, y Este, Gabriel López.

Una cabeza de bucy de pasto y una cuarta parte de otra en el prado de Dos Casas, que linda: Norte, Sur y Oeste, vecinos de San Sebastián y Alcobendas, y Este, con el río.

Tierra en el Llano del Barco, de ocho fanegas, que linda: Norte y Este, Ramón Perdiguero; Sur, con arroyo, y Oeste, con Vínculo.

Otra en Caz y el camino, de dos fanegas, que linda: Norte, Patricio Lardiez; Este, Caz; Sur, Celestino Navacerrada, y Oeste, con camino.

Otra en Santa Bárbara, de una fanega, que linda: Norte, Fernando Briceño; Este, Sur y Oeste, Juan Manuel Ortiz.

Otra en el Burraquero, de cuatro fanegas, que linda: Norte, Consejo; Este, Gregorio Pancorbo; Sur, con arroyo, y Oeste, Antolín Colmenar.

Dos cabezas de bucy de pasto y una cuarta parte de otra en el prado de Galápagos, que linda: Norte, Sur y Oeste, vecinos de San Sebastián y Alcobendas, y Este, con el río.

El remate de todas las expresadas participaciones tendrá lugar en un solo lote y bajo el tipo de 3.724 pesetas y 25 céntimos, precio de tasación.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, y para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de aquel precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad traídos a los autos, y con los cuales se formó un ramo separado, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran interesarse en la subasta, los cuales se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y las cargas, gravámenes anteriores al del embargo del juicio por que se procede y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 26 de Mayo de 1923.—El Secretario, José María de Antonio.—Visto bueno: El Juez, Arcadio Conde.

X—1491

#### MADRID—PALACIO

En el sumario que instruyo por hurto de efectos, entre los que se encuentran cuatro paquetitos con hojas de afeitar marca Gillette, ocho cámaras de bicicleta, unos doce mecheros y un paquete de objetos de bisutería, cuyo hecho debió tener lugar en el transcurso de los meses de Abril y Mayo de 1921 en la Estación del Norte, se ha acordado citar por medio del presente a la persona o personas que se consideren dueñas de los expresados objetos, haciéndoles a la vez el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 1 de Mayo de 1923.—El Secretario, Dr. Juan Infante.

JO—6106

#### MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, dictada en los autos de quiebra de la Sociedad anónima "Sanatorio del Guadarrama", se ha fijado hasta el día 11 de Julio próximo, inclusive, el término dentro del cual los acreedores de dicha Sociedad habrán de presentar los títulos justificativos de sus créditos a los síndicos D. Cornelio Bloch Miller, que vive calle de Claudio Coello, núm. 20, principal; D. Arturo Carbó Mirapeix, con habitación en la calle del Barquillo, núm. 5, principal, y D. Luis Escobar y Espino, que reside en la calle de Quevedo, números 8 y 10, piso segundo, en la forma que dispone el artículo 1.102 del Código de Comercio de 1920, y para la celebración de la Junta de examen y reconocimiento de créditos, se ha señalado la hora de las diez de la mañana del día 28 del mismo mes de Julio en el Salón de actos de los Juzgados de esta Corte, calle del General Castaños, núm. 1.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los acreedores y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.378 de la ley de Enjuiciamiento civil, en relación con el 1.101 de dicho Código de Comercio.

Madrid a 25 de Mayo de 1923.—A. Antrás.—Ante mí, Fermín Suárez y Jiménez. X—1497

#### MAHÓN

D. José Soler y Pérez, Juez de instrucción del partido de Mahón.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que en este Juzgado se instruye contra Ana Femenias Seguí, sobre homicidio de Juan Femenias Seguí, se ofrece el ofrecimiento a los fines del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Juan Femenias Marqués, cuyo actual paradero se ignora.

Mahón, 1 de Mayo, de 1923.—El Juez instructor, José Soler.

JO—6524

#### MEDINA DEL CAMPO

D. Pedro Navarro Rodríguez, Jue-

de instrucción del partido de Medina del Campo.

Por el presente hago saber: Que en cumplimiento de ejecutoria dimanante del sumario que se siguió en este Juzgado por muerte casual, bajo el número 37 de 1921, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez. Sr. Navarro Rodríguez.—Medina del Campo y Mayo 1 de 1923. Dada cuenta y en vista de lo que aparece de anterior diligencia, comparezcan ante este Juzgado inmediatamente el médico forense y sustituto a fin de que previo reconocimiento de la maleta y ropas de la finada, informen sobre si existe peligro de contagio para acordar lo que proceda, y llámesese nuevamente por edictos que se publicarán en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, a la Antonia, hermana de la finada, para que se presente ante este Juzgado, a recoger el dinero ocupado a aquélla, en el término de treinta días, o desigüe persona a tal fin, prevenida que de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar, y transcurridos que sean dichos plazos, dése cuenta.

Lo mandó y firma S. S.; doy fe.—Pedro Navarro Rodríguez.—Ante mí, P. H., Trifino Alonso.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación, citación y emplazamiento en forma a la Antonia Portillo Camins, libro el mismo para su publicación en el periódico oficial correspondiente.

Medina del Campo, 1 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Pedro Navarro Rodríguez.—El Secretario, P. H., Trifino Alonso.

JO—6526

## MERIDA

D. Jacinto Flores y Flores, accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, practiquen las más activas diligencias en averiguación del autor o autores del robo frustrado en el vagón del ferrocarril J. 2.839 y en un arcón con herramientas de albañilería que existían dentro del mismo en la estación de Torremuegas, en la noche del 28 de Abril último, y a la detención de un sujeto de chambre clara, con gorra algo clara, pantalón oscuro, calzado con zapatos bastos, de estamira y carnes mediañas, presunto autor del hecho; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyó con el número 92 de 1923.

Dado en Mérida a 4 de Mayo de 1923.—El Juez, Jacinto Flores.—El Secretario judicial, P. H., Antonio Berjano.

JO—6526

D. Jacinto Flores y Flores, accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyó por hurto a Argimano Gómez Hernández, con el número 93 de 1923.

*Señas de las caballerías.*

Una yegua de cinco a seis años, castaña oscura, menos de marca, herrada de las cuatro extremidades, crin y parte superior de la cola cortada, bebe en blanco, con rastro de una pobra de dos meses, alazana, con la cola cortada.

Otra yegua de la misma edad, rayana en la marca, castaña clara, con una cicatriz de unos tres centímetros de longitud en la rodilla derecha, desherrada con hierro S. en la mano izquierda.

Mérida, 4 de Mayo de 1923.—El Secretario judicial, P. H., Antonio Berjano.—El Juez, Jacinto Flores.

JO—6527

## OCANA

D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se cita a Benjamín Urrutia Alezea, de oficio pintor, de treinta años de edad, natural de Tolosa (Guipúzcoa), con residencia últimamente en Calatayud, en donde se le expidió cédula personal número 7.497 ó 7.597, de 11.ª clase, el 18 de Agosto de 1922, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción con objeto de responder a los cargos que le resultan en el sumario que con el número 24 del corriente año se instruye por el delito de robo de una cartilla de giro postal y falsificación, cometida en ésta, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la detención de dicho sujeto, caso de ser habido, poniéndole a mi disposición.

Ocaña, 4 de Mayo de 1923.—El Juez, Gabriel de Usera y Sánchez.

JO—6528

## PALENCIA

D. Celestino Valledor y Suárez Otero, Juez de primera instancia de esta ciudad de Palencia y su partido.

Por el presente edicto se llama a los que se crean con derecho a la herencia de Mariano Nevares López, de sesenta años de edad, soltero, empleado, hijo de Julián y Francisca, natural de Amusco y vecino de esta capital, donde falleció el 15 del pasado Abril, según consta de los datos adquiridos, a fin de que comparezcan ante este Juzgado de Palencia, dentro del término de quince días, a usar del derecho que les asista, bajo los apercibimien-

tos de ley en otro caso, pues así lo ha acordado en expediente que instruye sobre prevención de abintestado a consecuencia de dicho fallecimiento.

Dado en Palencia a 3 de Mayo de 1923.—El Juez, Celestino Valledor.—El Secretario, Isidro Páramo.

JO—6529

## REQUENA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido de Requena en providencia del día de hoy en la carta-orden recibida de la Superioridad dimanante del sursumario número 12 del año 1922 que se sigue en este Juzgado sobre infanticidio contra Elena Beltrán Soriano, Cataliña Soriano Soriano y Emilio Beltrán Torres, ha acordado se cite a Narciso Ponce Martínez como testigo, domiciliado últimamente en Utiel, Aldea de los Corrales, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sección segunda de la Ilustrísima Audiencia provincial de Valencia el día 23 de Junio próximo, a las diez horas de la mañana, a la celebración del juicio oral de la citada causa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma a Narciso Ponce Martínez, expido la presente.

Requena, 4 de Mayo de 1923.—El Secretario, Luis Maestre.

JO—6528

## REUS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido, en el sumario que con el número 26 de este año se sigue en este Juzgado sobre muerte de Matilde García Ort.ª, conocida por Esperanza González Ortiz, de treinta y cuatro años de edad, soltera, hija de José y de Eusebia Cifuentes, natural de Madrid y vecina de esta ciudad, que falleció en la madrugada del día 29 del actual a consecuencia de quemaduras que sufrió en su domicilio; por el presente se ofrece el procedimiento de acciones que determina el artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los ignorados parientes más próximos de la antes dicha Matilde García Ortiz.

Reus, 30 de Abril de 1923.—El Secretario (ilegible).

JO—6527

## RIASO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en resolución de este día, dictada en autos de declaración de ausencia y administración de bienes del ausente, en ignorado paradero, D. Victoriano Fernández Díaz-Ganeja, vecino que fué de Oreja de Sajambre, instados por su único hermano de doble vínculo, Amadeo Fernández Díaz-Ganeja, se cita y llama por segunda vez al ausente y a las personas que se crean con derecho a la administración de los bienes de aquél, para que dentro del término legal comparezcan ante este Juzgado a usar de su derecho; previéndoles que deberán justificar-



lo, al comparecer, con los documentos correspondientes.

Riáño, 18 de Mayo de 1923.—El Secretario, José Reyes.

X—1485

### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

D. Juan José Barrenechea y Lavón. Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y se fijará otro en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los parientes de un hombre desconocido, que en la tarde del día 2 de los corrientes, y al pasar el tren 1.007 por el kilómetro 67,117 de la vía férrea del Norte, término de Santa María de la Alameda, se arrojó a la vía, siendo arrollado y muerto por dicho tren, el que representa tener de cincuenta y cinco a sesenta años de edad, estatura regular, pelo canoso, bigote y barba afecitada; vestía chaqueta y chaleco de paño negro, pantalón de pana a rayas color oscuro, alpargatas blancas, camisa de tela blanca, y para arroparse llevaba una manta parda, a rayas, todo ello muy viejo, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de su inserción en dichos periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, con el fin de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento, a los que se apercibe que, de no comparecer en el plazo que se les señala, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial a 30 de Abril de 1923.—El Secretario, L. César del Toro.—El Juez, Juan José Barrenechea.

JO—6391

### SAN ROQUE

Por el presente edicto luego a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de un caballo raza española, de cuatro años, de 1,44 metros de alzada, negro, hierro particular, F. G. en la cadera izquierda, lucero en la frente, cabeza algo acarnerada, un poco cortado y herido en el brazo izquierdo con el que usa La Mundial Agraria, propiedad de Francisco Gómez Ruiz, pues así lo tengo mandado en el sumario número 82 del año actual, deteniendo a los poseedores ilegítimos.

San Roque, 1 de Mayo de 1923.—El Secretario, Joaquín Fuertes.—El Juez instructor, Antonio Argüelles.

JO—6392

### UBEDA

D. Gerardo Fontanes Portela. Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador D. Pedro Peña Estudillo, en nombre de doña Joaquina Bordés Sevilla, como madre y representante legal de su menor hija María Dolores Martínez Bordés, se instruye expediente para acreditar que doña Concepción Martínez Marín, conocida por María Concepción, y la María Dolores Martínez Bordés, hija del

hermano de la anterior, Fernando Martínez Marín, son los únicos parientes dentro del tercer grado quedados de Faustino y Francisco Martínez Marín, fallecidos en esta ciudad, respectivamente, en 9 de Octubre de 1907 y 21 de Julio de 1919, al morir la madre de éstos, y de Concepción Martínez Marín y abuela paterna también de María Dolores Martínez Bordés, María Dolores Marín Millán, fallecida en Ubeda el 28 de Enero del año corriente, la cual María Dolores Marín Millán era reservista de bienes que adquirió por herencia de sus antedichos hijos difuntos Faustino y Francisco Martínez Marín, quienes los heredaron por título lucrativo de su padre D. Francisco Martínez Cano, fallecido el 2 de Diciembre de 1901, el derecho a cuyos bienes, que se estiman en un valor de unas 16.500 pesetas, se reclama en dicho expediente, como parientes con derecho a ello, por las referidas María Dolores Martínez Bordés y Concepción Martínez Marín.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto. Hamándose a los que se crean con igual o mejor derecho que los que reclaman dichos bienes reservables, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia de Jaén.

Dado en Ubeda a 25 de Mayo de 1923.—El Secretario, ilegible.—El Juez, Gerardo Fontanes.

X—1493

### VALENCIA—SERRANOS

Por el presente se hace saber que esta mañana ha aparecido en la acequia de Mestalla, partida de Benicarlup, a unos 300 metros del molino de la Marquesa, el cadáver de un hombre que representa tener de treinta a treinta y cuatro años de edad, que vestía chaqueta y chaleco gris oscuro, camisa blanca con rayas amarillas, pantalón y calzoncillos de color, teniendo descuido el pie izquierdo y en el derecho llevaba una alpargata abierta, y rodeada al cuello una camisa negra.

Con tal motivo se instruye sumario bajo el número 124 de este año en el Juzgado de Instrucción del distrito de Serranos, de esta ciudad, sito en el Palacio de Justicia, plaza de la Gloria; y, en consecuencia, se llama a declarar a los parientes del finado, que hasta la fecha no ha sido identificado, pudiendo comparecer con tal objeto en el expresado Juzgado a las once de la mañana de cualquier día hábil. A la vez se hace saber a todos los que resulten perjudicados por la susodicha muerte que el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal les concede el derecho de mostrarse parte en el sumario durante todo el curso de la causa y renunciar o no a la indemnización que pueda corresponderles por el hecho punible.

Valencia, 4 de Mayo de 1923.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Instrucción (ilegible).

JO—6154

### VIGO

D. Hedefonso Baquero Pérez, Juez de Instrucción de Vigo.

Por el presente se hace saber a doña María Varela Sollerio, que habitó en Santiago (Galicia) y hoy ausente en ignorado paradero, que instruyo sumario por supuesto delito de falso testimonio, en virtud de querrela presentada a su nombre por su Procurador, D. Ramón Penas, y se ofrece el procedimiento a dicha señora a los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Vigo a 1 de Mayo de 1923. El Secretario, Enrique Soto.—El Juez, Hedefonso Baquero.

JO—6394

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### CANAMERO

En cumplimiento de órdenes superiores y conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia por el presente a provisión en concurso libre, la plaza de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, para su provisión en propiedad, por un plazo de quince días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID; durante dicho plazo podrán presentarse por los aspirantes que se crean con derecho a ello, las oportunas solicitudes, debidamente acompañadas.

Cañamero, 20 de Mayo de 1923.—El Juez municipal.

JO—7467

#### CAROLINA (LA)

En juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, por virtud de orden superior, contra Francisco Paquet Bonet, por disparo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la Ciudad de La Carolina a 20 de Abril de 1923; el Sr. D. Juan Manuel Merceda la Rubia, Juez municipal; D. Celestino José Rodríguez Gamén y D. Bernabé La Rubia López, Adjuntos, que constituyen el Tribunal municipal; vistos los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado por virtud de orden de la superioridad, contra Francisco Paquet Bonet, mayor de edad, minero, natural de Pinos del Rey, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, por la falta comprendida en el artículo 587 del Código penal, y en cuyos autos ha sido parte el señor Juez municipal,

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a Francisco Paquet Bonet, autor de la falta perseguida, a la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirá en la cárcel de esta ciudad, sirviéndole de abono la prisión preventiva que tiene sufrida, y al pago de costas, sufriendo por insolvencia, etc.

del propio arresto por cada cinco pesetas que deje de satisfacer.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se remitirá testimonio literal a la superioridad, en cumplimiento a lo ordenado por la misma en su superior orden y que será notificada a Francisco Paquet Bonet, por su ausencia y rebeldía, por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Licenciados Juan M. Lloreda.—C. José Rodríguez.—B. La Rubia.

Y para que sirva de notificación en forma al sentenciado Francisco Paquet Bonet, pongo la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, y firmo en La Carolina a 21 de Abril de 1923.—El Secretario, Antonio Monsalve.

JO—7468

### FUENTES DE ANDALUCÍA

D. José González Royano, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, por orden del señor Juez de instrucción del partido, se anuncia su provisión al concurso de traslado entre Secretarios suplentes de otros Juzgados para que los que aspiren al referido cargo lo soliciten del señor Juez de primera instancia de este partido en el plazo de treinta días siguientes al en que aparezca este anuncio inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID; este pueblo consta de 7.300 habitantes.

Y para su publicidad, se libra el presente en Fuentes de Andalucía a 18 de Mayo de 1923.—El Secretario, José Polo Gómez.—El Juez, José González.

JO—7511

### MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 328 seguido en este Juzgado contra María Lamas Camarero, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid a 18 de Abril de 1923, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Ramón Robles Sanz, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Arturo García San Vicente y D. Victorio Hidalgo Sánchez, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra María Lamas.

Fallamos condenando a la denunciada María Lamas Camarero a la pena de 20 pesetas de multa y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia a la condenada por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndola que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ramón Robles.—Arturo García.—Victorio Hidalgo.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a María Lamas, expido la presente en Madrid a 20 de Abril de 1923.—El Secretario, F. Urrqui.

JO—7424

### MADRID—CHAMBERÍ

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Antonio Valencia, por daños por imprudencia, y señalado con el número 391 de 1923, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Abril de 1923, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente, Juez Sr. D. José Félix Huerta; Adjuntos, D. Bruno Menoyo y Avelino Cañete; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre parte, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado Antonio Valencia.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Antonio Valencia a la pena de cinco pesetas de multa, a que abone la cantidad de 36 pesetas a la Sociedad de Tranvías, reprobación y pago de costas, con responsabilidad subsidiaria para el dueño del carro, Pedro González, y notifíquese al Antonio esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Bruno Menoyo.—Avelino Cañete.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Félix Huerta y Calopa, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de la fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 1 de Mayo de 1923.—El Secretario, Francisco Alvarez.—Visto bueno, José Félix Huerta.

JO—7355

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Bernardo López, por daños por imprudencia, y señalado con el número 392 de 1923, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Abril de 1923, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente, Juez Sr. D. José Félix Huerta; Adjuntos, D. Bruno Menoyo y Avelino Cañete; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado Bernardo López.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Bernardo López a la pena de cinco pesetas de multa, reprobación y al pago de costas, y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Bruno Menoyo, Avelino Cañete.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Félix Huerta y Calopa, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de la fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 1 de Mayo de 1923.—El Secretario, Francisco Alvarez.—Visto bueno, José Félix Huerta.

JO—7356

### TREMP

D. Román Farré Espuñes, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, por renuncia del que desempeñaba tal cargo, se saca a concurso de traslado, con arreglo a las disposiciones del Real Decreto de 29 de Noviembre de 1920, por término de treinta días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, debiendo presentar sus solicitudes los aspirantes, ante el Sr. Juez de primera instancia del partido.

Tremp, 19 de Mayo de 1923.—El Secretario interino, Jaime Melet.—El Juez municipal, Román Farré.

JO—7507

### VALENCIA—SERRANOS

D. Pedro Abal Pastor, Abogado, Juez municipal del distrito de Serranos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido contra y en rebeldía de Antonio López García, sobre daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Valencia a 30 de Abril de 1923, los Sres. D. Pedro Abal Pastor, Juez, y los Adjuntos D. José Sirera Verdguer y D. Maximiliano Martí Nacher, que componen el Tribunal municipal del distrito de Serranos; habiendo visto este expediente de juicio verbal de faltas seguido de una parte el Ministerio fiscal y de otra como denunciado Antonio López García sobre daños.

Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía a Antonio López García a la pena de cinco días de arresto menor, a que abone a la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia la cantidad de ocho pesetas de indemnización y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Abal.—J. Sirera.—Maximiliano Martí.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación en forma al condenado, libro el presente, que firmo y sello.

Valencia, 1 de Mayo de 1923.—El Juez, Pedro Abal Pastor.

JO—7357

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)  
Paseo de San Vicente 20